

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE NOMBRAN A LAS DISTINTAS COMISIONES DE VALORACIÓN QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026.

Por Resolución de 24 de febrero de 2026, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario.

Atendiendo a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Atendiendo al número de solicitudes presentadas, así como a la diversidad y especificidad de las plazas convocadas, se estima necesario, por razones de eficacia organizativa, adecuada distribución de cargas de trabajo, acordar el nombramiento de tres comisiones de valoración diferenciadas.

Dicha medida permite garantizar una evaluación más rigurosa y homogénea de los méritos, al posibilitar la asignación de cada comisión a ámbitos funcionales o perfiles profesionales específicos, favoreciendo así la mayor agilidad en la tramitación del proceso selectivo.

En consecuencia, se designan tres comisiones de valoración, cuya composición y ámbito de actuación se detallan en el Anexo.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de esta universidad.

EL RECTOR
Francisco Oliva Blázquez

Código Seguro De Verificación	GuJmspY4qvYo8daT7p5zpA==	Fecha	23/06/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/GuJmspY4qvYo8daT7p5zpA%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Comisiones de Valoración

Plaza de Jefe/a Unidad de Máster y Jefe/a Unidad de Aseguramiento de la Calidad de los Planes de Estudios y Análisis de Datos.

Comisión Titular:

Presidente:

D. Luis Camacho Fenech, Director del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocales:

D.^a María Inmaculada Rodríguez Perea, Jefa de Unidad de Centros de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a Catalina Domínguez Lozano, Jefa de Unidad de Planificación y Coordinación con los Centros de la Universidad Pablo de Olavide

D.^a Soraya Martín Vizuite, Jefa de Unidad de Servicios Comunes de la Universidad Pablo de Olavide.

D. Mario Asencio Macías, Jefe de Unidad de Gestión de Recursos Humanos de I+D+i, de la Universidad Pablo de Olavide.

Secretaria:

D.^a María Ruz Hernández-Pinzón, Directora del Área de Recursos Humanos PTGAS, Retribuciones y Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.

Comisión Suplente:

Presidenta:

D.^a Laura Rodríguez Luque, Vicegerente Económico y de Contratación de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocales:

D.^a Consuelo León Bertrand, Jefa de Unidad de Tesis y Becas de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a María Trinidad Andrade López, Jefa de Unidad de Administración Económica del Expediente de Grado de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a Asunción Pérez Jiménez, Jefa de Unidad de Matrícula de la Universidad Pablo de Olavide.

D. Miguel García Pantoja, Jefe Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad Pablo de Olavide.

Secretaria:

D.^a Natalia Bayol Gutiérrez, Responsable de Gestión del Área de Recursos Humanos PTGAS, Retribuciones y Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.

Código Seguro De Verificación	GuJmspY4qvYo8daT7p5zpA==		Fecha	23/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/GuJmspY4qvYo8daT7p5zpA%3D%3D		Página	2/4





Plaza de Jefe/a Unidad de Justificaciones, Jefe/a Unidad de Actos Preparatorios de los Contratos y Patrimonio y Jefe/a Unidad de Deporte.

Comisión Titular:

Presidenta:

D.^a Carmen Torrecillas Moya, Directora del Área de Administración de Campus de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocales:

D.^a Janet Jurado González, Directora Área de Gestión Presupuestaria y Tesorería de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a Pilar Marroyo Jiménez, Directora del Área de Auditoría y Control Interno de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a María del Carmen García Caballero, Jefa Unidad de Becas y de Ayudas a la Movilidad de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a María del Valle González Gutiérrez, Jefa de Unidad de Gestión PDI de la Universidad Pablo de Olavide.

Secretaria:

D.^a Cristina López Velasco, Responsable de Gestión del Área de Recursos Humanos PTGAS, Retribuciones y Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.

Comisión Suplente:

Presidenta:

D.^a Adela Jiménez González, Vicegerente de Recursos Humanos y Organización Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocales:

D. Jesús Moreno Ramos, Jefe de Unidad de Contabilidad de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a Francisca Guerrero Ceballos, Directora Área de Contabilidad y Análisis de Costes de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a Soraya Martín Vizuite, Jefa de Unidad de Servicios Comunes de la Universidad Pablo de Olavide.

D. Ignacio Curquejo Navas, Jefe de Unidad de Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide.

Secretaria:

D.^a Natalia Bayol Gutiérrez, Responsable de Gestión del Área de Recursos Humanos PTGAS, Retribuciones y Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.

Código Seguro De Verificación	GuJmspY4qvYo8daT7p5zpA==		Fecha	23/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/GuJmspY4qvYo8daT7p5zpA%3D%3D		Página	3/4





Plaza de Jefe/a Unidad de Convocatorias y Gestión PTGAS y Jefa/a Unidad de Asistencia en Materia de Registro y Convenios.

Comisión Titular:

Presidenta:

D.^a Laura Rodríguez Luque, Vicegerente Económico y de Contratación de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocales:

D. Eusebio Moreno Alonso, Director del Área de Contratación y Patrimonio de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a Marta Serrano Álvarez, Directora del Área de Formación e Innovación, de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a María del Carmen García Caballero, Jefa Unidad de Becas y de Ayudas a la Movilidad de la Universidad Pablo de Olavide.

D. Ignacio Curquejo Navas, Jefe de Unidad de Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide.

Secretaria:

D.^a Julia González Barranco, Jefa de Unidad de Racionalización Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide.

Comisión Suplente:

Presidenta:

D.^a Adela Jiménez González, Vicegerente de Recursos Humanos y Organización Administrativa de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocales:

D. Manuel Rafael Cardenete López, Jefe de Convocatorias y Plan Propio de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a Araceli Romero Mendívil, Coordinadora de Servicios Académicos, de la Universidad Pablo de Olavide

D. Jesús Moreno Ramos, Jefe de Unidad de Contabilidad de la Universidad Pablo de Olavide.

D.^a María del Valle González Gutiérrez, Jefa de Unidad de Gestión PDI de la Universidad Pablo de Olavide.

Secretaria:

D.^a Sonia Castizo Vega, Funcionaria de Carrera de la Escala Administrativa del Área de Recursos Humanos PTGAS, Retribuciones y Seguridad Social de la Universidad Pablo de Olavide.

Código Seguro De Verificación	GuJmspY4qvYo8daT7p5zpA==		Fecha	23/06/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/GuJmspY4qvYo8daT7p5zpA%3D%3D		Página	4/4

